



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 17
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
26 DE DICIEMBRE DE 2024

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de diciembre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA EXTRAORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso b; 33, inciso b, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Buenas tardes, en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024–2027, y con objeto de llevar a cabo la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en vigor, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1, 27, inciso b; 33, inciso b, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo esta convocada, por instrucciones del Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa, quien mediante oficio justifica su inasistencia a esta Sesión, designando con fundamento en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a la Regidora Oralía Cantú Cantú, para presidir la presente Sesión.

__Regidora, Oralía Cantú Cantú: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, para el periodo 2024 - 2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento, tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario de Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con gusto, Regidora. Se procede al pase de lista. Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, como se comentó hace un momento, por medio de un oficio solicita su justificación para no asistir a la presente Sesión.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Justificó
Primer Síndico	Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Presente
Segundo Síndico	Hugo Felipe Chávez Herrera	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Karla Paola Luna González	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	María Anselma Herrera Rodríguez	Presente

Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente
Noveno Regidor	Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Presente
Décimo Regidor	Alan Efrén Domínguez Jiménez	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor		Licencia
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Brayan Nicolás Vicente Salinas	Presente
Décimo Quinto Regidor	Sofía García Gómez	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Saenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Les informo, que, con la asistencia de 22 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran de plena validez. De igual manera, les informo, se encuentra en la sala contigua a este recinto, el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Siendo las 18 horas con 31 minutos, del 26 de diciembre de 2024, declaro abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me autoriza continuar con la sesión, Regidora.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Continúe con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, se les da a conocer el Orden del Día.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.
- III. Lectura del Orden del Día.
- IV. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2024.
- V. Clausura de la sesión.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Continúe con el Orden del Día, Secretario.

IV. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2024.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Con su permiso, Regidora Oralía, Secretario, Compañeros.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 26 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre la aprobación de la propuesta de **Adiciones y Modificaciones al**

Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

---**PRIMERO:** Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Nonagésima Quinta (95) Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 28 de noviembre del año 2023, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

---**SEGUNDO:** Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente** con el cual se busca “Ejecutar un Programa Integral de Obra Pública estratégicamente diseñado, que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico”.

Siguiendo este lineamiento; fue elaborado el presente Programa de Obra Pública tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

---**TERCERO:** Que en fecha 22 de diciembre de 2023, en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en Pleno la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio 2024, incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSIÓN
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$ 17,480,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA (HIDRO MARÍTIMO)	5	\$ 28,623,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	7	\$ 28,454,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	27	\$ 125,250,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE)	14	\$ 95,693,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	17	\$ 257,000,000.00
TOTAL 2024	71	\$ 552,500,000.00
FONDO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA (FIP) (2023)	1	\$ 281,971,000.00
TOTAL 2023	1	\$ 281,971,000.00

CONSIDERANDO

---**PRIMERO:** Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2024, se aprobó por el H. Cabildo, la propuesta de obras para **Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima (HIDRO MARÍTIMO)**, donde fueron autorizadas 5 obras con una inversión de **\$28,623,000.00** (veintiocho millones seiscientos veintitrés mil de pesos 00/100m.n.)

---**SEGUNDO:** La Secretaría de Finanzas y Tesorería mediante oficio SFT/0797/2024, nos indica que, de acuerdo con las tendencias, el monto autorizado tendrá una reducción de **\$6,846,414.18** (seis mil ochocientos cuarenta y seis millones cuatrocientos catorce pesos 18/100m.n.) con lo cual, nuestro techo financiero actualizado será de **\$21,776,585.82** (veintiún millones setecientos setenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos 82/100m.n.)

---**TERCERO:** Que, derivado de la reducción del techo financiero, se aprobó en fecha 08 de julio de 2024, en la Centésima Décima Séptima Sesión de Cabildo, la cancelación de dos acciones del **Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima (HIDRO MARÍTIMO)** por **\$7,592,800.00** (siete millones quinientos noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100m.n.)

---**CUARTO:** Que mediante oficio SFT/2479/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, nos informa que la proyección de techo financiero para el **Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de**

Hidrocarburos Aportación Marítima (HIDRO MARÍTIMO). Se reduce a \$15,263,559.69 (quince millones doscientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve pesos 69/100mn)

---**QUINTO:** Que derivado de la Licitación, contratación y ejecución de 3 obras del **Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima (HIDRO MARÍTIMO)** se tienen los siguientes compromisos de pago.

DESCRIPCIÓN	CONTRATO	CONTRATADO	MONTO EJERCIDO
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE REFORMA URBANA ENTRE AV. ESPUELA Y CALLE LUCIA EN LA COLONIA LAS DELICIAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-035-2024-LP	\$ 9,400,739.93	\$ 9,400,734.90
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE GIRASOL ENTRE CALLE OLIVOS Y CALLE ENCINOS EN COLONIA JARACHINA NORTE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-067-2024-LP	\$ 3,333,260.49	\$ 3,322,376.69
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS HIDRÁULICOS EN VARIOS TRAMOS EN AV. LA JOYA ENTRE CALLE PUNTA ARENAS Y BLVD. VILLAS DE ESMERALDA EN LAS COLONIAS VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-034-2024-LP	\$ 8,227,099.90	\$ 7,394,322.90
		\$ 20,961,100.32	\$20,117,434.49

---**SEXTO:** Que en fecha 14 de diciembre de 2024, en reunión del Comité Técnico de Obras la Secretaria de Finanzas y Tesorería indica a el Comité, que mediante el fondo FORTAMUN se habrá de cubrir el diferencial existente entre el monto ejercido a pagar de los contratos del Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima ejercicio 2024 y el monto que finalmente fue depositado a este Municipio.

---**SÉPTIMO:** Que en fecha 19 de diciembre del 2024, mediante oficio No. SFT/2818/2024, la Secretaria de Finanzas y Tesorería, informa que “Durante la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo, llevada a cabo el 18 de diciembre del 2024, se autorizó realizar pago de 3 contratos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2024). Los cuales se distribuirán de acuerdo a la tabla siguiente”

DESCRIPCIÓN	CONTRATO	MONTO PENDIENTE A PAGAR	PAGAR CON HIDROCARBUROS MARITIMO	PAGAR CON FORTAMUN
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS HIDRÁULICOS EN VARIOS TRAMOS EN AV. LA JOYA ENTRE CALLE PUNTA ARENAS Y BLVD. VILLAS DE ESMERALDA EN LAS COLONIAS VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-034-2024-LP	\$ 3,309,190.93	\$ 1,607,474.14	\$ 1,701,716.79
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE REFORMA URBANA ENTRE AV. ESPUELA Y CALLE LUCIA EN LA COLONIA LAS DELICIAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-035-2024-LP	\$ 924,589.21		\$ 924,589.21
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE GIRASOL ENTRE CALLE OLIVOS Y CALLE ENCINOS EN COLONIA JARACHINA NORTE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-067-2024-LP	\$ 2,262,312.82		\$ 2,262,312.82
		\$6,496,092.96	\$1,607,474.14	\$ 4,888,618.82

---**OCTAVO:** Por todo lo anterior, solicitamos al Honorable Cabildo, la autorización de recursos por un total de \$4,888,618.82 (cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos dieciocho pesos 82/100 m.n.) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2024) a fin de elaborar los convenios necesarios y poder solventar las obligaciones contractuales adquiridas mediante los contratos SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-034-2024-LP, SOP-REY-HIDROCARBUROSMAR-035-2024-LP y SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-034-2024-LP del **Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima (HIDRO MARÍTIMO).**

RESUELVE

---**ÚNICO:** Que visto y analizado que fue el Proyecto de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2024, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y de que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 autorizado anteriormente, esta

Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado, en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

---**ÚNICO:** Tomando en cuenta que el Municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la Sociedad Civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente**, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen, es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2024, señalado en los Anexos presentes en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2024 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

---Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los CC. Silvia Carmina Rodríguez Treviño, Oralia Cantú Cantú, Vianey Escobedo Prado, Juan Joaquín Ramírez Martínez, Sofia García Gómez, Jorge Alfredo Santa Ana Castro, Juana Alicia Sánchez Jiménez.

---Las presentes firmas corresponden al dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, celebrada en fecha 26 de diciembre de 2024.

___Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Es cuánto.

___Regidora Oralia Cantú Cantú: Gracias compañera Regidora Silvia. ¿Algún Síndico o Regidor, desea hacer algún comentario al respecto? Someta a votación el presente dictamen, Secretario, por favor.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, perdón. Por medio de la plataforma Zoom, ¿algún Síndico o Regidores que quieran hacer algún comentario, alguna duda? No se registra ningún comentario de la plataforma Zoom. Entonces, como usted lo ordena Regidora, se somete a consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a las Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2024; solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Muchas gracias. Le informo, Regidora, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN REFERENTE A LAS ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2024.**

___Regidora Oralia Cantú Cantú: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

___Regidora Oralia Cantú Cantú: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 18 horas con 37 minutos, del 26 de diciembre de 2024, se da por concluida la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración 2024-2027. Muchas gracias.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

I. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN REFERENTE A LAS ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2024.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Primer Síndico

C. Hugo Felipe Chávez Herrera
Segundo Síndico

C. Oralia Cantú Cantú
1er. Regidora

Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

C. Karla Paola Luna González
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. María Anselma Herrera Rodríguez
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño
9º Regidora

C. Alan Efrén Domínguez Jiménez
10º Regidor

Licencia

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

12º Regidor

C. Elisheva Sarai Guadarrama
Hernández
13º Regidora

C. Brayan Nicolás Vicente Salinas
14º Regidor

C. Sofía García Gómez
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Saenz
Barella
17º Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18º Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20º Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21° Regidora

Justificó

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento